

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de facultades y Atribuciones Alcaldicias y declaración de firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

D E C R E T O:

AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
CORREA RODRIGUEZ CECILIA	1	30.11.2010	30.11.2010	½
CEBALLOS CANALES JAIME	2	29.12.2010	31.12.2010	0
CIFUENTES BASTIDAS TERESA	½	24.12.2010	24.12.2010	½
	1/2	31.12.2010	31.12.2010	0
MADRID CAMPUSANO JEANNETTE	1	22.12.2010	22.12.2010	0
HUENCHULEO CANIUQUEO LINA	1	16.12.2010	16.12.2010	0
ORELLANA FERRADA MARISOL	½	21.12.2010	24.12.2010	1 ½
	1	22.12.2010	22.12.2010	1
	½	24.12.2010	24.12.2010	½ 1
	½	31.12.2010	31.12.2010	0
ZAPATA MARTINEZ GERARDO	5	27.12.2010	31.12.2010	0
GATICA CASTRO TERESA	½	31.12.2010	31.12.2010	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/RLC/olc.-